de ayuntam.to carcel y carnecerias y para ello
se dieron arbitrios p.a ban corriendo y para hacer
y poner en ex.on su cumplim.to la Jus.a y concejo de esta
dha villa se juntaron a nonbrar y nonbraron
maestros de canteria y alarifes que dispusiesen
el sitio y planta con el aprobecham.to posible y hac
ta aora no se a puesto en ex.on y el caso conbeniente
para dar noticia al Real consejo de ordenes segun
que lo mandan por la Real probision y facultad
y mandaron sen.e a Ju.o miron y ablauf.e y fran.co
m.s oados de los nonbrados asistan con la Jus.a
y concejo para que bean la parte y lugar do mas
conbenga hacer la dha camara de ayuntam.to carcel
y carnecerias que de mas firme y con mas aprobe
cham.to y visto lo declaren con juram.to para dar la dha
Razon segun se m.da por la dha real probision
asi lo acordaron.

Acordaron que se haga fiesta el dia de los santos
sancenon y conpañeros y para ello nonbraron
por comisarios a gonçalo corbalan duran y beltran
fax.o Regidores para que acudan a lo n.s pa
ra el hacer su fiesta que siendo n.s les dan
poder bastante a los susodhos para el dho
efecto y ansi lo probeyeron y man